

4.1. Sistemas de Información previo a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.

4.1.1 Perfil de ingreso

El perfil del estudiante que se matricule en el Grado en Estudios Ingleses de la Universidad de Cádiz se centra en promocionar, potenciar y desarrollar al máximo los conocimientos y habilidades necesarios para que el alumno, futuro profesional en los ámbitos laborales citados en el apartado 3 de esta Memoria, se pueda desenvolver de forma eficiente y global en esos ámbitos. Para ello, el estudiante de grado de Estudios Ingleses debe haber adquirido las competencias básicas, genéricas, específicas idiomáticas y emprendedoras relacionadas en el mismo apartado de esta Memoria.

El alumno que desee cursar los estudios de grado de Estudios Ingleses debe poseer unas aptitudes que le permitan integrar y manejar con destreza los conocimientos adquiridos durante el periodo formativo, pero el éxito en los estudios de este Grado no sólo depende de las capacidades iniciales, sino también del trabajo durante la carrera y sobre todo de su motivación, no sólo por el estudio, sino por ser un profesional capacitado y responsable. Son valores importantes los siguientes:

- Interés por el estudio de las materias propias de las letras, en particular las relacionadas con la lengua inglesa, las literaturas en lengua inglesa, la lingüística e historia y cultura de los países de habla inglesa.
- Interés y gusto por la lectura como medio de enriquecimiento personal y profesional.
- Disposición al diálogo, la pluralidad y tolerancia hacia manifestaciones culturales diferentes.
- Predisposición para llevar a cabo iniciativas, estudios y otras acciones como complemento y alternativa a las enseñanzas programadas.
- Disposición para realizar estudios en otras universidades y en otros países con el fin de perfeccionar los conocimientos adquiridos.
- Afán de superación de las barreras comunicativas aceptando los errores como parte del proceso comunicativo.
- Disposición a aceptar la incertidumbre propia del aprendizaje de un idioma, utilizando todos los recursos de los que se dispone para mantener la comunicación.
- Disposición al trabajo en grupo y al intercambio crítico de ideas.

Asimismo, los alumnos que deseen cursar los estudios de Grado de Estudios Ingleses deben poseer unos conocimientos básicos de tipo lingüístico, literario y cultural:

- Lingüísticos: los estudiantes deben estar familiarizados con los principios y las unidades de descripción gramatical a través de las asignaturas cursadas en años anteriores de Lengua española e inglesa; deben conocer la gramática de la lengua inglesa y deben ser capaces de aplicar sus conocimientos de la misma de acuerdo con lo establecido en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, Anexo I, de acceso a los estudios universitarios; y sería recomendable poder reconocer los símbolos del alfabeto fonético internacional para el manejo de diccionarios e identificar las peculiaridades de la pronunciación de la lengua inglesa.
- Literarios: el alumno debe poseer conocimientos literarios básicos relacionados con las literaturas en lengua inglesa: autores, períodos, obras y géneros, y su relación con la literatura española y otras literaturas.
- Culturales: el alumno debe poseer conocimientos básicos de algunos de los hechos, figuras e instituciones fundamentales que han dado forma a la historia de los países de lengua inglesa, y sus manifestaciones culturales originadas más conocidas, tales como el cine, la música y las bellas artes.

Anualmente el Perfil de Ingreso es medido en los alumnos de nuevo ingreso, y se realiza por parte del Coordinador del Título una valoración de los resultados obtenidos y de las propuestas de mejora que puedan ser convenientes; éstas se llevan a la Junta de Facultad para su aprobación si es procedente (Procedimiento PE07 - Proceso de definición del perfil de ingreso del Sistema de Garantía de Calidad General de la UCA y de la propia titulación).

La normativa que ordena las enseñanzas de Bachillerato contemplan que el alumno debe haber consolidado al término de él las destrezas y habilidades comunicativas en inglés necesarias para poder empezar en el nivel B1 del Marco Común Europeo para las Lenguas. Se facilitarán los mecanismos de apoyo necesarios para dotar al estudiante de una formación complementaria, actualizando, afianzando y completando la formación recibida en el Bachillerato.

4.1.2 Vías y requisitos de acceso

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE nº 260 de 30 de octubre) recoge en su artículo 14 que el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

En desarrollo de tal previsión, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y procedimientos de admisión de las universidades públicas españolas, estando la propuesta que se presenta a lo dispuesto en el citado Real Decreto y a su desarrollo, así como a lo que señale al respecto la normativa autonómica y la universitaria.

El citado Real Decreto establece en relación con las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para quienes se encuentren en posesión del título de bachiller o equivalente, que la nota de admisión se establecerá a partir del 60% de la nota media de bachillerato, más el 40% de la calificación de una prueba general de carácter obligatorio (en la que se contempla la realización de tres ejercicios de materias comunes y un cuarto ejercicio de una materia de modalidad), más la calificación obtenida en una prueba específica de carácter voluntario (materias de modalidad). La calificación de la prueba específica se establece a partir de la mejor combinación resultante de la puntuación obtenida en dos de las materias de modalidad superadas, multiplicadas por sus parámetros de ponderación establecidos en el intervalo 0,1 y 0,2.

Para la admisión en el Grado en Estudios Ingleses, serán preferentes aquellos alumnos que se hayan examinado en el cuarto ejercicio de la prueba general y en la parte específica, de las asignaturas de modalidad vinculadas a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades. Los parámetros de ponderación de la fase específica serán establecidos por la Universidad, pudiendo elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para seguir con éxito estas enseñanzas universitarias. Los valores de dichos parámetros para las materias seleccionadas se harán públicos por la Universidad al inicio del curso correspondiente a la prueba.

Los idiomas modernos no se encuentran entre las materias de opción que computan para estos efectos, pero la calificación que el alumno haya obtenido en el examen de inglés de la fase general debe figurar entre los criterios de discriminación en caso de exceso de demanda de plazas.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Única, esta prueba de acceso se aplicará a partir del año académico 2009-2010, por tanto, será de plena aplicación para los alumnos de nuevo ingreso en la titulación, de acuerdo con el calendario de implantación que se incorpora en el apartado 10 de la presente memoria.

Todo ello sin perjuicio de las otras modalidades de acceso previstas en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, Capítulos III al V, y de conformidad con las reglas de admisión establecidas en el Capítulo VI de la citada norma.

Toda la información relativa a vías de acceso y requisitos, incluyendo los procedimientos correspondientes para cada una de las situaciones, cupos y los procedimientos de preinscripción, selección y matriculación están disponibles en la página Web de la Universidad, disponiendo la Web del Centro enlace directo a los servicios centrales indicados.

4.1.3 Canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación

El Perfil de Ingreso será el elemento de base que se utiliza en las actividades programadas dentro del Plan de captación y matriculación de alumnos de nuevo ingreso.

Desde hace bastantes años la Universidad de Cádiz, desde la Dirección General de Acceso (Vicerrectorado de Alumnos), realiza anualmente una campaña de orientación dirigida a alumnos que están a las puertas de iniciar sus estudios universitarios. Desde la Dirección General de Acceso se organizan charlas en los centros de enseñanza secundaria a las que acuden alumnos que realizarán la selectividad y alumnos de FP. En dicho acto participa profesorado de la UCA y profesionales en activo de los estudios que ofrece la Universidad de Cádiz. Con esta campaña de divulgación se pretende dar a conocer a los futuros alumnos universitarios, los perfiles de ingresos, los planes de estudio y las salidas profesionales de las titulaciones de la UCA. Igualmente se les informa y asesora sobre el proceso de preinscripción y matrícula. Todo ello se encuentra dentro del Plan de captación y matriculación de alumnos de nuevo ingreso. Igualmente dentro de este Plan se organizan mesas de información y asesoramiento en los centros de preinscripción y matrícula atendidos por alumnos y profesores de las titulaciones. Todo el Plan se encuentra organizado mediante el proceso "PC01 – Proceso de captación y matriculación de estudiantes" incluido en el Sistema de Garantía de Calidad General de la UCA y de la propia titulación.

Además de este contacto personal, a los tutores de los alumnos en los centros se les suministra un CD con toda la información y la misma se publica en la web de la UCA para la consulta de los potenciales estudiantes.

Los canales de difusión e información sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación se hace fundamentalmente por medios virtuales a través de las páginas WEB de la UCA, así como a través de documentación específica entregada por la Dirección General de Acceso a cada futuro estudiante.

La Facultad de Filosofía y Letras recibe visitas organizadas para estudiantes de secundaria. Durante esas visitas se les muestran todas las dependencias de la misma, con el fin de conseguir una visión global de nuestra Facultad: nuestras titulaciones, aulas, biblioteca, salas de estudio, seminarios, aulas de informática, cafetería y demás dependencias. Además de este contacto con el Centro, a los tutores de los alumnos en los centros se les suministra un CD con toda la información y la misma se hace pública en la web de la UCA para la consulta de los potenciales estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación. Además los posibles estudiantes cuentan con un foro en la web de la Facultad donde pueden plantear las dificultades que les puedan surgir.

4.1.4 Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación

Para la acogida de los alumnos de nuevo ingreso, la titulación dispone de un procedimiento específico común para todos los Centros de la UCA ("PC02 – Proceso acogida, tutoría y apoyo a la formación estudiante"). Dentro del Plan de acogida se proponen actividades de información y orientación específica para los alumnos y alumnas de nuevo ingreso. Estas actividades de acogida están orientadas a facilitar la incorporación a la Universidad de Cádiz y ya tienen una larga tradición en la UCA. Con estas actividades se pretende que el estudiante conozca el Plan de Estudios, sus características y particularidades al igual que tenga información sobre los distintos servicios de la universidad prestando un especial interés a los servicios ubicados en la propia Facultad como los de biblioteca y gestión administrativa de secretaría.

Para alcanzar estos objetivos nuestro centro organiza las siguientes actividades:

1. Bienvenida a alumnos de primer curso. Es una sesión en el Aula Magna de la Facultad donde el Decano y su equipo (vicedecanos y coordinadores) reciben a estos nuevos alumnos con una presentación del centro y todos los servicios que tiene a su disposición. En esta misma sesión se les entrega la guía académica general de la

Facultad y la guía docente específica del título.

2. Reunión con el coordinador del título. A lo largo del curso el coordinador de la titulación convoca reuniones para mantener un contacto fluido con los estudiantes (mínima una vez al semestre).

3. Bienvenida alumnos extranjeros. La Facultad al inicio de curso organiza una reunión con los diferentes estudiantes extranjeros con los que cuenta el centro (Sócrates, Averroes, convenios específicos con universidades norteamericanas, rusas y marroquíes).

4. Oficina de Atención al Estudiante Extranjero. Esta oficina es gestionada directamente desde Decanato en horario de mañana y tarde de lunes a viernes, de forma que las eventuales necesidades de este tipo de estudiante puedan estar atendidas de forma permanente.

5. Tutores para alumnos singulares. En el caso de que existan alumnos con necesidades especiales se nombra un tutor específico para asesorar y apoyar en sus actividades formativas al alumno de primer curso que podrá prorrogarse a lo largo de todo el grado.

La Facultad de Filosofía y Letras, principal receptora de alumnos extranjeros de la UCA, está especialmente sensibilizada ante la incorporación de alumnos extranjeros, no ya como Erasmus, sino como alumnos que se incorporan a la UCA mediante fórmulas de reconocimiento de los estudios cursados. En estos casos se aplicará la normativa de la Universidad de reconocimiento y la legislación vigente prevista para este tipo de situaciones, según lo previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación y de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 20 y 21 del RD 1892/2008, de 14 de noviembre para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.